

## DECLARACIÓN DE LIMA

### Sudamérica Unida en la Gestión Integral del riesgo de Desastres

1. Considerando que, en el marco del Consenso de Brasilia, aprobado el 30 de mayo de 2023, los Jefes de Estado de los doce países sudamericanos reafirmaron su compromiso de restablecer el diálogo regular con miras a impulsar la integración regional y acordaron establecer una Hoja de Ruta;
2. Resaltando que en la Hoja de Ruta aprobada el 05 de octubre de 2023, se identificaron 17 temas de interés en áreas prioritarias para fortalecer el diálogo, la cooperación y la integración sudamericana, entre los cuales se encuentra la gestión integral del riesgo de desastres;
3. Recordando que en la Declaración final adoptada en la I Reunión Sudamericana de Diálogo entre Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores, se reconoció la importancia del enfoque de seguridad integral en la subregión, estableciéndose que el intercambio de experiencias en la prevención y respuesta a desastres, así como la asistencia humanitaria, constituyen áreas prioritarias para hacer frente a los desafíos multidimensionales de seguridad;
4. Teniendo en cuenta el compromiso de la subregión sudamericana para hacer frente a los desafíos generados por el cambio climático, las amenazas a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad, los riesgos de contaminación y una variedad de fenómenos naturales y antrópicos que, en conjunto pueden degradar los ecosistemas y agravar las vulnerabilidades, la pobreza y la inequidad, generando impactos negativos en los países de la subregión. Reconociendo la importancia de las tres dimensiones del desarrollo sostenible - social, económico y ambiental – como bases de la estrategia para enfrentar estos desafíos;
5. Reconociendo que la gestión del riesgo de desastres tiene un carácter integral, al tomar en cuenta las perspectivas de todos los sectores y al incorporar, por una parte, la evaluación, prevención y mitigación del riesgo de desastres y, por otra parte, los procesos de preparación y respuesta, incluida la asistencia humanitaria internacional, así como la rehabilitación y recuperación futura ante los fenómenos, aspectos en los cuales subyace la contribución de la cooperación internacional;
6. Reconociendo la importancia que todos los países de la Subregión le otorgan a la gestión integral del riesgo de desastres, y resaltando que existe la necesidad de fortalecer los mecanismos y trabajos existentes en materia de gestión integral de riesgos de desastres, que coadyuven a la prevención, mitigación, preparación y respuesta coordinada ante los riesgos de desastres y eventos adversos, y de esta manera incorporarlos sistemáticamente en las agendas públicas de los países. Apreciando, en este contexto, los avances realizados por el Comité Andino de Prevención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR/MERCOSUR);
7. Subrayando la importancia del intercambio rápido, oportuno, eficiente y permanente de información, recursos y mejores prácticas en el ámbito de los desastres que afectan a nuestros países, sobre todo en las ciudades y comunidades de frontera, con el fin de mitigar los impactos adversos y fomentar la resiliencia;
8. Conscientes de la necesidad de continuar trabajando para fortalecer la gestión integral del riesgo de desastres en las agendas públicas de los países y sus comunidades, así como la importancia de aumentar los niveles de coordinación fomentando una respuesta a desastres conjunta y coordinada en la Subregión;

En el marco de la I Reunión Sudamericana de Autoridades Nacionales en Gestión de Riesgos de Desastres, celebrada en Lima el 5 de marzo de 2024, se acordó:

- a. Crear el “Grupo de Trabajo Sudamericano para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres”, con los siguientes objetivos:
  - i. Elaborar un Mapa de Riesgos de Desastres que recoja todos los riesgos potenciales en los países de la subregión.
  - ii. Articular la red de contactos de las áreas gubernamentales responsables de la gestión integral del riesgo de desastres y la asistencia humanitaria en los países de la Subregión, así como la de las autoridades responsables de CAPRADE y RMAGIR/MERCOSUR, que será denominada “Red Sudamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres”.
  - iii. Proponer un modelo de inventario de capacidades en prevención y respuesta para que los países, que así lo consideren y conforme sus normativas internas, puedan poner a disposición de un Estado que frente a una emergencia por desastres solicita asistencia humanitaria;
  - iv. Iniciar el establecimiento de un mecanismo y protocolo de activación, utilizando los ya existentes, de un sistema sudamericano de respuesta rápida sobre la base de las capacidades de los países para la asistencia integral y coordinada ante desastres.
  - v. Establecer un marco de cooperación para las fases de prevención y mitigación que permita generar iniciativas conjuntas para avanzar en la formación de capacidades y la construcción de resiliencia, para reducir el riesgo de desastres y favorecer la adaptación al cambio climático;
  - vi. Reunirse de manera periódica a fin de actualizar los elementos citados en los párrafos precedentes, bajo la convocatoria de la Presidencia Rotativa del Consenso de Brasilia.
- b. Continuar con los trabajos y crear sinergias con otros mecanismos ya existentes a nivel subregional y regional, así como fomentar la coordinación con agencias del sistema multilateral, como la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), entre otras.
- c. Acoger con beneplácito la propuesta de Chile de ser sede de la II Reunión Sudamericana de Autoridades Nacionales en Gestión de Riesgos de Desastres.
- d. Expresar su agradecimiento al Perú por la organización de la I Reunión Sudamericana de Autoridades Nacionales en Gestión de Riesgos de Desastres.

Lima, 5 de marzo de 2024